



“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo
Ordinaria del Primer Año

Tepic, Nayarit, jueves 08 de marzo de 2018
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. José Antonio Barajas López (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Jesús Armando Vélez Macías (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Manuel Navarro García (N.A)
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)

–Timbrazo- 11:48 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO
BARAJAS LÓPEZ:**

–Se abre la sesión.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 8 de marzo de 2018.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónico hasta por dos minutos.



Vote: 1 START TIME: 11:48:26
 DATE: 2018/03/08 END TIME : 11:54:23
 MOTION: Lista de Asistencia 08 de Marzo de 2018
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDÉS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMÉNEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARI SOL (PT)	
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de votación electrónica.

Damos fe que contamos con el quórum, a nombre de la Mesa Directiva queremos brindar un saludo muy afectuoso a todas las diputadas que tienen la honrosa representación de representar a todas las nayaritas, las mujeres nayaritas desearles lo mejor y en este día muy especial para ustedes que conmemoramos el día Internacional de la Mujer.

Con la ausencia justificada de los diputados Librado Casta Ledesma, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Rodolfo Pedroza Ramírez y Pedro Roberto Pérez Gómez y en virtud que se encuentran la mayoría de los legisladores que integran esta Honorable Trigésima Segunda Legislatura, esta mesa directiva declara válidos los trabajos y resoluciones que aquí se dicten.

Esta Mesa Directiva solicita atentamente al diputado vicepresidente Jesús Armando Vélez Macías, que nos haga el favor de dar a conocer a esta Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS:

–Atiendo el encargo Presidente.



"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Jueves 8 de Marzo de 2018

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el martes 6 de marzo de 2018.
4. Comunicaciones:
5. Iniciativa.
6. Dictámenes en lectura:
 1. Segunda lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.
 2. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, de la Proposición de Acuerdo que exhorta a diversas autoridades para que dentro de sus atribuciones revisen las autorizaciones respectivas de la obra del Desarrollo "Punta Paraíso" ubicado en la comunidad de San Francisco, del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.
7. Dictámenes a discusión:
 1. Discusión y aprobación de la Proposición de Acuerdo que exhorta respetuosamente a los 20 Ayuntamientos del Estado de Nayarit, para que dentro de su estructura orgánica creen y/o reactiven sus Institutos Municipales de la Mujer, y para que formalicen sus Comisiones Ordinarias de Igualdad de Género y Familia.
8. Propuesta de orden del día de la siguiente sesión.
9. Asuntos Generales Complementarios:
 1. Intervención de la Diputada Karla Gabriela Flores Parra, para emitir posicionamiento sobre el "Día Internacional de la Mujer".
 2. Intervención de la Diputada Margarita Moran Flores, para emitir un posicionamiento en relación con el "Día Internacional de la Mujer, declarado como tal por la Organización de las Naciones Unidas en 1975".
 3. Intervención del Diputado Leopoldo Domínguez González, para emitir posicionamiento sobre el "Día Internacional de la Mujer".
10. Clausura de la sesión.

Leído que fue el orden del día se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo Presidente que ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de los presentes.



C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputado Vicepresidente.

Continuando con el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el martes 6 de marzo del año en curso, esta presidencia somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la dispensa de la lectura, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informa que la dispensa de la lectura del acta fue aprobada por unanimidad, por lo que se ordena se curse para su firma.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, esta Presidencia solicita al diputado secretario Manuel Navarro García, dé lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
jueves 08 de marzo de 2018

Generadas por el Poder Legislativo:

Oficio presentado por la Diputada Claudia Cruz Dionisio, por el que remite el Informe de Actividades del Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año Constitucional.

Escrito suscrito por el Diputado Heriberto Castañeda Ulloa, por el que remite el informe relativo a las visitas que realizó a los pueblos del Distrito, durante el primer periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Generadas por el Poder Ejecutivo:

Oficio Suscrito por el Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite el proyecto de Plan Estatal de Desarrollo del Estado 2017-2021.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada secretaria.

Continuando con el quinto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Lugo López para que presente su exhorto.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

–Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, del público que nos acompaña, los medios de comunicación.

Buenos días a todos.

El asunto que hoy vengo a plantear es algo que podría marcar un precedente en el quehacer de los Ayuntamientos de nuestra entidad, específicamente en la prestación de los servicios públicos.

Es analizar la posibilidad de crear un relleno sanitario conjunto entre los municipios de Santiago Ixcuintla, Tuxpan y Ruiz, esto traía consigo un beneficio doblemente bueno, el ir previniendo un lugar para la disposición final de residuos que cumpla con las especificaciones técnicas ambientales, ya que en un futuro próximo estos será un verdadero problema para los demás municipios y demostrar voluntad política, que los intereses de los ciudadanos estén muy por encima de cualquier otra cosa.

Según la definición general de relleno sanitario de la SEMARNAT, corresponde a la instalación de Ingeniería para la disposición de los residuos sólidos urbanos, diseñada y operada para minimizar los impactos a la salud pública y al medio ambiente.

En México contamos con una norma mexicana, la NOM-83-SEMARNAT-2003 que regula desde la construcción y el manejo de todos los rellenos entre otros aspectos técnicos, especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Es decir, contamos con una legislación y bases normativas bien definidas para el caso que nos ocupa, que persigue fines bien claros, la salud pública y el cuidado del medio ambiente.



La ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente nos habla de datos generales para la instalación de un relleno sanitario.

Localización cartográfica.
Superficie por aprovechar.
Comprobación del cumplimiento de los requerimientos de ubicación.
Capacidad volumétrica.
Tipo de residuos a manejar.
Entidades responsables del sitio.
Entidad que opera el relleno sanitario.

Ahora bien, pasamos a lo que realmente es el objeto de mi propuesta, la de hacer un llamado a los Ayuntamientos de Santiago Ixcuintla, Tuxpan y Ruiz, Nayarit, para valorar la idea de pactar un convenio en coordinación y asociación para contar con un relleno sanitario conjunto.

Aquí hay tres variables que pueden servir de punto de partida.

La primera.- Los municipios son geográficamente comunes, es decir, sus líneas divisorias colindan de cierta manera.

La segunda, los 3 municipios cuentan con los medios de comunicación que los conectan, carreteras, caminos, etc.

La tercera y no menos importantes, el problema de la basura es un problema que tienen la mayoría de los ayuntamientos, esto es una realidad que día con día se agravará aún más, con el crecimiento de la población y de la actividad económica trae aparejado el incremento de los volúmenes de basura.

Por ello, considero que podría tratarse y analizarse el punto que hoy les presenté, las condiciones políticas pueden generar que este tipo de acciones se concreten, o por lo menos que se analicen seriamente.

El artículo 115 Constitucional, la Constitución de este Estado Libre y Soberano, así como la Ley Municipal de nuestra entidad, enmarca los servicios públicos a los que todo Ayuntamiento está obligado a atender.

El Artículo 126 de la Ley de referencia nos habla de las funciones y servicios de los Ayuntamientos de Nayarit, mismo que en su inciso "c" establece el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición y aprovechamiento de

residuos, la materia de tratamiento será del municipio cuando la competencia no esté reservada a otros ámbitos de gobierno sea federal o local.

Así como también la Ley Municipal nos habla de las maneras en que un servicio se puede prestar.

El artículo 127 nos dice lo siguiente: El Ayuntamiento prestará los servicios públicos de la siguiente forma.

Directa, por medio de sus propias dependencias administrativas u organismos desconcentrados.

Por medio de los organismos públicos descentralizados creados para tal fin.

Mediante el régimen de concesión y

Mediante convenios de coordinación y asociación que suscriba con el Ejecutivo del Estado o con otros Ayuntamientos cuando no cuente con los elementos técnicos y financieros para la prestación de los mismos.

Entonces la fracción IV contempla la figura jurídica de convenios de asociación y coordinación, entre Ayuntamientos para la prestación de un servicio en este caso contar con un relleno sanitario para la disposición final de los residuos de los 3 municipios.

También quiero dejar en claro que las condiciones económicas de los Ayuntamientos no son de lo mejor, demasiadas obligaciones que atender por lo que parte del análisis será primero ver la viabilidad de lo que aquí propongo, y segundo buscar alternativas de financiamiento del orden estatal y federal en donde no solamente se vea lo de la creación de un relleno sanitario, sino también las deficiencias que se tienen para la recolección de basura.

De considerar los Ayuntamientos la viabilidad de mi propuesta me comprometo a ser parte activa de este esfuerzo colectivo para buscar las alternativas tanto en lo local como en lo federal, por lo que me pongo a sus órdenes.

Santiago es mi casa, por lo que hare lo necesario para que los ciudadanos de mi municipio vivan mejor.



Por lo anteriormente expuesto, solicito se autoricen los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. - Se exhorta a los Ayuntamientos de Santiago Ixcuintla, Tuxpan y Ruiz, para iniciar trabajos conjuntos y valorar la posibilidad de contar con un relleno sanitario común, bajo un convenio de asociación y coordinación.

Segundo. - Se instruye a la secretaria general para realizar lo conducente.

El documento oficial ya obra en poder de la mesa directiva.

Por su atención muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputado Lugo.

Esta Presidencia ordena su turno para trabajo en Comisiones Unidas a Asuntos Municipales y a la Comisión de Ecología y Protección al Medio Ambiente para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para desahogar el sexto punto del orden del día, solicito atentamente al diputado secretario Manuel Navarro García, nos haga el favor de proceder con la segunda lectura del dictamen con Minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo XVI Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Política. Electoral, publicado en el diario oficial de la federación el 10 de febrero del 2014.

C. SECRETARIO DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA:

–Atiendo su encargo diputado presidente.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”, publicado

en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A los integrantes de la Comisión Legislativa que al rubro se indica, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, nos fue turnada para su estudio y dictamen la **Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014**, adjuntándose el expediente debidamente integrado que remitió la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que esta Legislatura Local pronuncie resolución legislativa en los términos establecidos por el artículo 135 de la Constitución Federal.

Una vez recibida la minuta, los integrantes de esta Comisión se dedicaron a su estudio para emitir el dictamen correspondiente conforme a las facultades que le confieren los artículos 69 fracción I y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los artículos 54 y 55 fracción I inciso a) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. Al tenor de lo siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales encargada de analizar y dictaminar la minuta con proyecto de Decreto, desarrolló los siguientes trabajos conforme el siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Minuta referida.
- II. En el apartado correspondiente a “**Contenido de la minuta**” se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió.
- III. En el apartado de “**Consideraciones**” los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

- I. Legisladores federales de diversos grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados Federal, han presentado iniciativas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del nombramiento del Fiscal General de la República.
- II. Posteriormente, conforme al proceso legislativo que establece la Constitución Federal y las normas parlamentarias del Congreso General, fue aprobada en el mes de diciembre del dos mil diecisiete por las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, la reforma del artículo décimo sexto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”, publicado en el Diario



Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; declarando al efecto la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, el turno a la minuta a las Legislaturas de los Estados para los efectos constitucionales correspondientes.

- III. Dicha minuta, fue recibida por este Poder Legislativo el día 22 de diciembre del año 2017, por lo que con fecha 18 de enero de la presente anualidad, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente ordenó su turno a esta Comisión para efecto de proceder a la emisión del dictamen correspondiente.
- IV. Con fecha 16 de febrero del año 2018, se presentó en la Secretaría General de este Congreso el Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a deliberar y, en su caso, aprobar a la brevedad, el Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Décimo Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, remitido a los Congresos de los Estados el 14 de diciembre de 2017.

II. CONTENIDO DE LA MINUTA

La minuta objeto del presente dictamen, cuyo objeto es reformar la disposición décimo sexta del régimen transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Federal en materia política-electoral” publicada en el Diario Oficial de la Federación, para eliminar la designación por ministerio constitucional de quien será el primer titular de la Fiscalía General de la República, modificándose su contenido para quedar de la siguiente manera:

Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.	Propuesta Minuta con Proyecto de Decreto
TRANSITORIOS	TRANSITORIOS
DÉCIMO SEXTO.- ... El Procurador General de la República que se encuentre en funciones al momento de expedirse la declaratoria a que se refiere el párrafo anterior, quedará designado por virtud de este Decreto Fiscal General de la República por el tiempo que establece el artículo 102, Apartado A, de esta Constitución, sin perjuicio del procedimiento de remoción previsto en la fracción IV de dicho artículo.	DÉCIMO SEXTO.- ... Una vez realizada la declaratoria a que se refiere el párrafo anterior, la Cámara de Senadores iniciará de forma inmediata el procedimiento previsto en el Apartado A del artículo 102 de esta Constitución para la designación del Fiscal General de la República. Si la Cámara de Senadores no estuviere reunida, la Comisión Permanente la convocará inmediatamente a sesión extraordinaria. El Procurador General de la República que se encuentre en funciones al momento de expedirse la declaratoria a que se refiere el párrafo primero de este artículo, continuará en su encargo hasta en tanto el Senado designe al Fiscal General de la República.
	TRANSITORIO
	Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis pertinente de la presente minuta se considera que:

- La división de poderes tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 49, al establecer que “El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial”.
- La idea de división de poderes fue concebida por pensadores de la talla de Montesquieu y de John Locke,

como una respuesta a la desconfianza de que el Estado pudiera ejercer su poder en forma tiránica, alcanzando su máxima expresión en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789¹.

- Así, a cada poder se le han otorgado encomiendas específicas y de colaboración que les permita perfeccionar los actos con la participación de más de uno en su celebración.
- Actualmente, no es posible considerar el ejercicio del poder público de manera aislada, pues se requiere de la participación y colaboración de diversos órganos que sumen una mayor especialización, agilización, control y transparencia como lo son los organismos autónomos², mismos que son creados por la necesidad de contar con un ente especializado técnica y administrativamente con atribuciones de facultades primordiales del Estado, lo anterior para atender eficazmente las demandas sociales.
- De esa manera, los organismos autónomos aun cuando colaboran con los Poderes públicos, tienen independencia respecto al ejercicio de ciertas funciones que son esenciales para el mejor desempeño de la administración.
- Resulta oportuno señalar que, el 10 de febrero del año 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual, una de las principales modificaciones fue la transición de la Procuraduría General de la República a una Fiscalía General, como un órgano público autónomo dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios, así como el nombramiento para su titular y la duración en su encargo de nueve años.
- Actualmente, la Procuraduría General de la República asume una tarea trascendental pues su objetivo es contribuir a garantizar el Estado Democrático de Derecho y preservar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia eficaz y eficiente, apegada a las reglas generales de conducta sustentadas en los principios rectores del servicio público como son el bien común, integridad, honradez, imparcialidad, justicia, transparencia, rendición de cuentas, entorno cultural y ecológico, generosidad, igualdad, respeto y liderazgo³.
- En ese sentido, la autonomía de este órgano federal es un elemento importante pues es quien tiene la acción pública en materia penal y debe pugnar en todo momento por alcanzar la justicia, alejado de toda valoración subjetiva que pudiera evidenciar que se opera de manera parcial o poco profesional, no solo procurando justicia sino apegarse a la protección de los derechos humanos y potencializar su actuar en la acción penal al ser un representante del interés público, quien busca en todo momento garantizar los intereses de la sociedad.

1

<https://www.cjf.gob.mx/resources/diccionarioDPCC/diccionario%20To mo%20I.pdf>

<https://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/29/Filiberto%20Valen t%20C3%ADn%20Ugalde%20Caider%20C3%B3n.pdf>

<https://www.gob.mx/pgr/que-hacemos>



- Asimismo, aunado a lo anterior se busca que los principios que rigen la actuación del Ministerio Público como la buena fe, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, entre otros, sean un complemento con la actuación del ente referido, pues son de suma importancia para el ejercicio del poder público en nuestro País.
- También, el cambio de denominación de Procuraduría a Fiscalía, obedece esencialmente a las funciones que lleva a cabo la institución en la investigación, procesamiento y acusación de aquellos que hayan incurrido en la comisión de un delito, protegiendo los derechos humanos e impartiendo justicia en la aplicación de las normas penales.
- Cabe señalar que, en la reforma citada con anterioridad, en el artículo transitorio décimo sexto en su segundo párrafo se estableció que el Procurador General de la República que se encuentre en funciones al realizar el Congreso de la Unión la declaratoria expresa de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República, éste quedaría designado por virtud de dicho Decreto por el tiempo que establece la propia Constitución Federal en el artículo 102 apartado A.
- Por lo anterior, es que el nombramiento del titular se debe realizar de manera profesional y responsable, así como cerciorarse que se reúnan los requisitos establecidos en la Constitución Federal y que sea el mejor perfil para ocupar el cargo, pues una de sus funciones principales es garantizar y preservar el Estado de Derecho, ejerciendo sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común.
- En ese contexto, la propuesta se sustenta en dos objetivos específicos que se refieren a:
 - I. Una vez declarada la declaratoria expresa de la entrada en vigor de la autonomía de la Fiscalía General de la República la Cámara de Senadores iniciará el procedimiento previsto en la Constitución Federal para la designación del Fiscal General.
 - II. El Procurador General que se encuentre en funciones al momento de expedirse la declaratoria expresa de la autonomía de la Fiscalía, continuará en su encargo hasta en tanto el Senado designe al Fiscal General.
- Establecido lo anterior, respecto a la propuesta y siguiendo con la línea argumentativa que dio origen a las reformas para la modificación del artículo transitorio, el nombramiento del titular de la Fiscalía General de la República requiere de independencia pues representa un alto nivel de responsabilidad, toda vez que es una institución que debe perseguir la justicia y la protección de los intereses sociales, además de cumplir con lo previsto en la Constitución, leyes y ordenamientos que contengan la protección de los derechos humanos.
- Por tanto, la propuesta atiende un sentido de compromiso en la elección del Fiscal General, para que el nombramiento se realice conforme al procedimiento señalado en la Constitución, otorgándole y reconociéndole la autonomía a la Fiscalía, y que se pueda abrir la posibilidad a que todas las personas que reúnan los requisitos de elegibilidad puedan acceder al procedimiento de designación, entendiendo la

relevancia de la responsabilidad que desempeña este órgano.

- De ahí que, es a través de instituciones eficientes y eficaces donde se realiza el fortalecimiento de la administración de justicia para el cumplimiento de sus fines y objetivos en beneficio de la sociedad.

En razón de las consideraciones anteriormente vertidas, los integrantes de esta Comisión con base en el análisis de la minuta que nos ocupa, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustentan los dictámenes formulados por las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión. Por lo anterior acordamos el siguiente:

IV.RESOLUTIVO

PROYECTO DE DECRETO

Único.- La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, misma que se adjunta a la presente resolución.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para los efectos previstos por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comuníquese la presente resolución al Honorable Congreso de la Unión.

D A D O en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO EN EL DICTAMEN		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Eduardo Lugo López Presidente			
 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Vicepresidente			
 Dip. J. Carlos Rios Lara Secretario			
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vocal			
 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vocal			



NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO EN EL DICTAMEN:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa Vocal			
 Dip. Ismael Duñalds Ventura Vocal			
 Dip. Leopoldo Domínguez González Vocal			
 Dip. Manuel Navarro García Vocal			

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

—Gracias diputado secretario.

Esta Mesa Directiva registra la asistencia de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del diputado Adán Casas Rivas y de la diputada Marisol Sánchez Navarro.

A continuación, solicito atentamente a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro proceda con la lectura de la Proposición de Acuerdo que exhorta a diversas autoridades para que dentro de sus atribuciones revisen las autorizaciones respectivas de la obra del desarrollo “Punta Paraíso” ubicada en la comunidad de San Francisco en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Atiendo su encargo diputado presidente.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Vivienda, y Ecología y Protección al Medio Ambiente con Proposición de Acuerdo que exhorta a diversas autoridades, para que dentro de sus atribuciones, revisen las autorizaciones respectivas de la obra del Desarrollo “Punta Paraíso” ubicado en la comunidad de San Francisco, del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A los integrantes de las Comisiones Legislativas que al rubro se indican, por instrucciones del Presidente de la Mesa

Directiva, nos fue turnada para su estudio y dictamen la **Proposición de Acuerdo que exhorta a diversas autoridades, para que dentro de sus atribuciones, revisen las autorizaciones respectivas de la obra del Desarrollo “Punta Paraíso” ubicado en la comunidad de San Francisco, del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.**

Una vez recibida la Proposición de Acuerdo, los integrantes de las Comisiones se dedicaron a su estudio para emitir el dictamen correspondiente, conforme a las facultades que le confieren los artículos 66, 69 fracciones XVI y XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y 55 fracciones XVI y XVII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. Al tenor de lo siguiente:

METODOLOGÍA:

Las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Vivienda, y Ecología y Protección al Medio Ambiente son las encargadas de conocer el presente asunto, para lo cual desarrollaron el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen del acuerdo al que se hace referencia.
- II. En el apartado correspondiente a “**Contenido de la Propuesta**” se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió.
- III. En el apartado de “**Consideraciones**” las integrantes de las Comisiones Dictaminadoras expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen; y
- IV. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

- I. Con fecha 27 de febrero del año 2018 fue presentada por el Diputado Ismael Duñalds Ventura la Proposición de Acuerdo que exhorta al Municipio de Bahía de Banderas y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado, para que suspendan de manera temporal y en su momento hagan la cancelación definitiva de la obra condominios “Punta Paraíso” de la localidad de San Francisco; así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fin de que revise las licencias otorgadas por la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- II. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a estas Comisiones para efecto de proceder a la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Diputado Ismael Duñalds Ventura argumenta en su exposición de motivos que la obra del proyecto turístico Punta Paraíso en la comunidad de “San Francisco (San Pancho)”, atenta contra una especie protegida en peligro de extinción, pues la obra prevista se realiza sobre playa pública, en la cual existe un “Campamento Tortuguero de San Pancho” ubicado en una zona protegida de desove de tortugas y dunas. En consecuencia, la edificación del complejo turístico, se transformaría la Zona Federal Marítima Terrestre (ZOFEMAT), causando un daño ecológico a una



especie que se encuentra en vías de extinción, ya que como se ha sostenido con antelación, en la Playa de San Francisco existen especies protegidas que desovan en la arena y que de transformar de alguna manera el terreno se atenta con el lugar de procreación de la tortuga, impactando de manera grave dicha especie, ya que ellas no conocen de límites legales, sino de instinto.

En consecuencia, pretende exhortar respetuosamente al Municipio de Bahía de Banderas y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado de Nayarit, para que suspenda y en su momento revoque de manera definitiva las licencias otorgadas por atender contra una especie protegida en peligro de extinción, así como exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) revoque la autorización para construir en terrenos de playa.

A su vez, solicita la intervención de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para revisar y auditar la actuación del delegado de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nayarit, específicamente en el municipio de Bahía de Banderas, toda vez que la obra prevista se realiza sobre playa pública, en la cual existe un "Campamento Tortuguero de San Pancho" ubicado en una zona protegida de desove de tortugas y dunas.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis pertinente de la presente iniciativa se considera que:

- De conformidad a la fracción VI, artículo 4 de la Ley de Protección a la Fauna para el Estado de Nayarit, las especies o poblaciones amenazadas o en peligro de extinción, son aquellas cuyas áreas de distribución o volumen poblacional han sido drásticamente disminuidas, poniéndose en riesgo su viabilidad biológica si siguen operando factores que ocasionen el deterioro o modificación del hábitat o que disminuyan sus poblaciones.
- Todas las tortugas marinas que se encuentran en las Américas están en Peligro de Extinción o en Peligro Crítico de Extinción, de acuerdo con la Lista Roja de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). La tortuga golfina es la especie más abundante de tortugas marinas en el Pacífico Oriental, pero se mantiene su estatus de especie en peligro de extinción, según la Lista Roja. Se les captura, en su mayoría, debido a la pesca incidental y al consumo de huevos.⁴
- Factores ambientales como cambios climáticos, huracanes y erosión de la playa, influyen negativamente en la eclosión de los huevos (el "nacimiento" de las tortugas). Sin embargo, el ser humano es el que genera el mayor impacto. Además, las especies de tortugas marinas son amenazadas por construcciones en la playa que reducen e impactan su hábitat terrestre y generan contaminación lumínica.
- La Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana, mediante la integración de las listas correspondientes, así

como establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción y es de observancia obligatoria en todo el Territorio Nacional, para las personas físicas o morales que promuevan la inclusión, exclusión o cambio de las especies o poblaciones silvestres en alguna de las categorías de riesgo, establecidas por esta Norma. En ese aspecto, en la lista correspondiente se encuentra la tortuga golfina como una especie en peligro de extinción, misma que desova en la arena de la playa de San Francisco, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

- Vecinos de la comunidad de San Francisco, Municipio de Bahía de Banderas, manifiestan que la obra del Desarrollo Turístico "Punta Paraíso" afecta a especies de tortugas en peligro de extinción, pues consideran que dicho proyecto se construye sobre la zona de desove de tortugas, terreno que además consideran forma parte de la comunidad.
- Por su parte, los dueños del Desarrollo Turístico "Punta Paraíso" a través de su representante legal, aseguran tener todos los permisos correspondientes, así como que su construcción se encuentra dentro de los límites territoriales permitidos.
- Cabe señalar, que la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit establece en su Artículo 48, fracción III, inciso b), que una vez evaluada la manifestación de impacto ambiental, la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente emitirá debidamente fundada y motivada, la resolución correspondiente, en la que podrá negar la autorización solicitada, cuando la obra o actividad que afecte a la población en su salud o una o más especies en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial, o a las zonas intermedias de salvaguarda y elementos que contribuyen al ciclo Hidrológico o algún o algunos ecosistemas en particular. Por lo que, de encontrarse especies en peligro de extinción en la obra de construcción de "Punta Paraíso" como lo aseguran los vecinos de la comunidad de San Francisco, la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente debió de haber revisado a fondo la autorización de impacto ambiental solicitada por la empresa constructora.
- Es obligación del Estado, salvaguardar la diversidad genética de la vida silvestre y aquellas con potencial agrícola, pecuario y biotecnológico, o que se encuentren en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial o de las que dependa la continuidad evolutiva.
- Dicho lo anterior, con la intención de esclarecer el conflicto generado entre los vecinos de la comunidad de San Francisco, Municipio de Bahía de Banderas y los desarrolladores del proyecto "Punta Paraíso", los integrantes de estas Comisiones Unidas consideramos necesaria la intervención de las autoridades federales correspondientes, así como del Ayuntamiento de Bahía de Banderas y de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado.

⁴ Consultable en: Secretaría CIT. *Una Introducción a las Especies de Tortugas Marinas del Mundo*. Octubre 2004, San José, Costa Rica.



- En consecuencia, se llevó a cabo una reunión el día 5 de marzo del presente año, en la cual fueron partícipes las Comisiones de Desarrollo Urbano y Vivienda, y Ecología y Protección al Medio Ambiente, vecinos de la comunidad de San Francisco, Municipio de Bahía de Banderas, el representante legal de la obra "Punta Paraíso", así como el Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, en la cual se trataron diversos puntos referentes al tema en cuestión. Así pues, se consideró modificar la redacción del resolutivo por cuestiones de técnica legislativa.
- Por tanto, los integrantes de estas Comisiones, estamos convencidos de exhortar respetuosamente a las autoridades para resolver este conflicto de la mejor manera, que con la participación de las partes involucradas llegarán a una solución donde prevalezca el bien común.

En razón de las consideraciones anteriormente vertidas, las integrantes de estas Comisiones con base en el análisis de la propuesta que nos ocupa, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma. Por lo anterior acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

Primero.- La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al Municipio de Bahía de Banderas y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado de Nayarit, para que revise y en su caso suspenda o cancele las autorizaciones relativas a la obra del Desarrollo "Punta Paraíso" ubicado en la comunidad de San Francisco, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Segundo.- La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Gobierno Federal; a la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado de Nayarit y al Ayuntamiento de Bahía de Banderas, para que dentro de sus atribuciones, revisen las autorizaciones respectivas de la obra del Desarrollo "Punta Paraíso" ubicado en la comunidad de San Francisco, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Tercero.- La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Bahía de Banderas, para que dentro de sus atribuciones, actualice su Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Cuarto.- La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que revise el actuar relativo a las autorizaciones otorgadas para la obra del Desarrollo "Punta Paraíso", y en su caso, determine si existen elementos suficientes para acreditar supuestos de responsabilidad, se inicien los procedimientos legales correspondientes.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para los efectos conducentes, notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado de Nayarit.

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit, para los efectos legales conducentes.

Cuarto.- Comuníquese al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para que dentro de sus atribuciones, en compañía de los integrantes de las Comisiones Legislativas de Desarrollo Urbano y Vivienda, y Ecología y Protección al Medio Ambiente, realicen una visita física para la inspección de la obra y la geolocalización de sus coordenadas.

DADO en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital, al 07 de marzo del año 2018.

Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Adán Zamora Romero Presidente			
 Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar Vicepresidenta			
 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Secretaria			
 Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez Vocal			

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa Vocal			
 Dip. J. Carlos Ríos Lara Vocal			
 Dip. Manuel Navarro García Vocal			

Comisión de Ecología y Protección al Medio Ambiente

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Presidenta			
 Dip. Adahán Casas Rivas Vicepresidente			



 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco Secretaria			
 Dip. Rosa Mirna Mora Romano Vocal			
 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez Vocal			

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en la Proposición de Acuerdo que se acaba de leer y de conformidad a lo que dispone el artículo 98 fracción I inciso c) y 109 del Reglamento, solicita a la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco, nos haga el favor de abrir el registro de oradores para discutir si el presente asunto en lectura es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada secretaria.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea, calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

Los diputados en contra, diputados en abstención.

Queda aprobado por la urgente y obvia resolución por unanimidad.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general en esta proposición de acuerdo, por lo que le solicito a la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco, nos haga el favor de apoyarnos.

C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:

–Se abre el registro de oradores ¿en qué sentido diputado?

Le informo diputado Presidente que se inscribieron 3 oradores a favor, los diputados Ismael Duñalds Ventura, Julieta Mejía Ibáñez y Adán Zamora Romero.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Esta Mesa Directiva concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Ismael Duñalds del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros y compañeras diputadas, medios de comunicación y quienes nos acompañan.

Hoy 8 de marzo inicio reconociéndoles a todas las mujeres su lucha, nuestro reconocimiento desde esta Tribuna, y hago uso de la voz también para reconocer el tema que nos ocupa a las Comisiones tanto de Desarrollo Urbano que preside el compañero Adán Zamora como de la compañera Julieta Mejía del Medio Ambiente.

Debo de reconocerles su disposición para verse reunido el lunes pasado, el día de ayer y ver dado apertura tanto a quienes son los empresarios de esta obra como también a ciudadanos de San Pancho que hoy les reconozco su lucha y que algunos de ellos están aquí presentes y que muchos están atentos a todas y cada una de las acciones que se están llevando aquí allá en la comunidad de San Francisco.



Gracias Presidente Leopoldo por la propuesta que hiciste para que esta acción se diera en este marco de discusión, en este marco de análisis, que seguramente yo espero que como algún funcionario de Bahía de Banderas, dijera el pasado lunes a quien es la arquitecta encargada de esta obra, que los acuerdos del Congreso son llamadas a misa, yo espero que no sea así, yo espero que las instituciones a las que este Congreso hace el llamado porque no tengo duda de que va a ser aprobado este exhorto, con todas las cuestiones que fueron modificadas por propuestas por compañeros de estas Comisiones; de las cuales yo no soy parte pero estuve acreditado para estar presente y pude he escuchar y estar pendiente de las propuestas que hicieron en este, en este punto de acuerdo para este exhorto.

La verdad yo, yo celebro que, que este aunado el exhorto para que el municipio de Bahía de Banderas actualice su Plan de Desarrollo Urbano; al igual que estoy muy de acuerdo en la propuesta que hizo el diputado Adhan Casas, para que la Comisiones vayan hasta allá, hasta la comunidad de San Pancho y conozcan lo que prevalece en materia de este desarrollo y las condiciones en que están denunciando los ciudadanos de San Francisco.

Y que creo que es muy importante y que seguramente lo que está proponiendo de que vayan gente especializada de obras públicas para las mediciones y las consideraciones de las limitaciones de la misma franja de la cuestión federal, creo que también se debe de considerar en que vayan biólogos porque su servido es testigo de que ahí hay anidación de especie protegida como es la tortuga marina, creo que también deben de ir; y creo que también deben de ir medios de comunicación como lo está ahorita en este momento acompañando al ciudadano Erik Saracho, gente de Televisa para conocer de esta situación que prevalece en San Pancho. Porque muchos somos muy dados a decir cosas sin conocer realmente lo que prevalece y creo que no se vale, este asunto no es de carácter político, este asunto es de carácter social.

Y en esta casa del pueblo como lo dije ayer, son bienvenidas todas las demandas sociales, porque aquí tenemos que atenderlas sean del color que sean, sean de la religión que sean; estamos obligados como funcionarios públicos a hacerlo y hacerlo con responsabilidad del

encargo de los ciudadanos mismos nos han otorgado.

Por eso compañeras y compañeros yo no tengo la menor duda de que el exhorto va a salir aprobado por unanimidad de aquí y que desde luego le hago hincapié tanto a la autoridad municipal, como a la autoridad estatal y federal para que hagan esta parte con responsabilidad.

Quiero decirle al delegado de la SEMARNAT, que nuestra situación no está en juego de una apuesta como lo anuncio el día de hoy por la mañana en medios de comunicación diciendo que si había una regularidad en el trámite de SEMARNAT él ponía su renuncia en la mesa. Su puesto fue puesto por un jerárquico a nosotros nuestro cargo no es renunciante nuestro cargo nos lo dio el pueblo y por lo tanto no podríamos estar en esa condición y creo que más allá de una renuncia, si se encuentran irregularidades no quedaría en eso, debería de haber sanciones, porque creo que es el momento de que las cosas se hagan bien y para bien de nuestra sociedad y eso es responsabilidad de todos.

Es cuanto, señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputado Duñalds.

Queda registro su posicionamiento a favor en el Diario de Debates en este Congreso.

Esta Mesa Directiva concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la diputada Julieta Mejía Ibañez del Partido Movimiento Ciudadano.

DIP. JULIETA MEJIA IBAÑEZ (M.C.):

–Con su permiso diputado Presidente, de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

Gracias a su biodiversidad, Nayarit es considerado como un santuario para cientos de especies que radican o que llegan año con año a nuestro territorio, entre ellas, algunas que se encuentran en peligro de extinción.



Debido al cambio climático, el consumo y la explotación ilegales, así como la afectación a sus ecosistemas, se ha puesto en mayor riesgo a las tortugas golfinas y a otras especies.

El desarrollo en Nayarit debe comprenderse desde una visión integral y que al tiempo que promueva el crecimiento responsable y sustentable del estado, también nos permita cuidar el medio ambiente y preservar nuestros recursos naturales.

Nos hemos sumado a las voces nayaritas que exigen proteger a especies en peligro de extinción y al medio ambiente, que demandan hacerlo sin titubeos ni simulaciones.

Con el exhorto que hacemos a las autoridades, trabajamos para que se respete el equilibrio ecológico de la región, particularmente en San Pancho.

Con este esfuerzo, buscamos que se aplique la ley y que haya claridad; que más allá del cumplimiento de las normas, las autoridades actúen de manera responsable, transparente y den certidumbre al pueblo de Nayarit.

Debido a su relevancia, este punto ha escalado al Senado de la República ya que el proyecto Punta Paraíso podría poner en riesgo el equilibrio armónico de la zona, tanto para la flora como la fauna, así como para el uso y el acceso a los recursos naturales por parte de los pobladores de la comunidad.

Actualmente existen muchas dudas sobre Punta Paraíso. Pretendemos que las autoridades, especialmente las federales, como SEMARNAT y PROFEPA, garanticen el equilibrio ecológico desde sus propias atribuciones, la protección ambiental y la rendición de cuentas ante el proceder de los funcionarios.

Asimismo, con la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Bahía de Banderas, se lograría promover el desarrollo a través de la planeación, el respeto al uso del suelo y a las zonas protegidas, para contribuir a su crecimiento ordenado y sustentable.

Esta Legislatura quiere sentar las bases y un precedente para que la voz de la ciudadanía sea escuchada y se respeten de manera efectiva las zonas protegidas, más aún, cuando tratamos con un tema tan trascendental, como nuestros

recursos naturales y hasta contribuir a que no se extinga una especie.

Nayarit ha visto afectado sus ecosistemas y riqueza natural debido a la falta de planeación, explotación de los recursos de manera irresponsable y por dejar de lado la sustentabilidad de nuestro estado.

Nos sumamos a este exhorto con la convicción de que se dé certidumbre, protejamos el medio ambiente y fomentemos un desarrollo ordenado, con conciencia y que nos permita potenciar lo mejor de Nayarit sin poner en riesgo el patrimonio de los nayaritas.

¡Muchas gracias!

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada Julieta Mejía.

Queda registrado su posicionamiento a favor en el Diario de Debates de este Congreso.

Esta Mesa Directiva da el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Adán Zamora del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO (PRD):

–Buenas tardes, con su permiso Presidente, gracias ciudadanos de Bahía de Banderas de la localidad de San Pancho, con el permiso diputadas y diputados, la prensa siempre que nos acompaña.

Este exhorto que acabamos de aprobar, es para que de nuevo se examine y se investigue todas estas irregularidades en la que SEMARNAT, no contemplo los hechos históricos que cada año se dan en donde desovan centenares de tortugas.

Yo ya fui, ya fui a la localidad de San Pancho, ya fui con los vecinos caminamos, vimos, observamos, y definitivamente está cruzando una franja, una franja en donde anteriores dependencias le extendieron los permisos y a eso se le llama legalidad, el mar, las playas de quienes son, de las empresas privadas o de los mexicanos, debemos defender y debemos de ir más allá, de nuestra responsabilidad.



Muy aparte de la responsabilidad que uno tiene como funcionario, como servidor público se le escuchaba bien lo decía el diputado Ismael, escuchar a la población no importa si eres diputado plurinominal o eres diputado de mayoría todos ganan igual que yo, un peso más, ni un peso menos, así que de todos es la responsabilidad.

Yo por ello, invito a todos aquellos diputados, diputadas, con todo respeto que vayamos a ver y veamos con nuestros propios ojos hasta donde, hasta donde ha estado avanzando y nos han estado robando playas y franjas que sobrepasan esta línea marítima terrestre, si es cierto el exhorto da a los Ayuntamientos para que actualicen su Plan de Desarrollo, pero definitivamente debe de, debemos de proteger este tipo, este tipo de fauna, hay tortugas que han estado desovando dentro de donde están construyendo hay ustedes pueden apreciar los pozos, llega la tortuga y pega en la pared.

El mar es muy volátil y lógicamente hay una, hasta playa hay zonas planas, pero también hay zonas en donde el mar ha estado socavando y forman los peraltes y ahí es donde no le permite a la tortuga desovar y en esa zona en donde se está construyendo es donde le permite a la tortuga ir a depositar sus huevos para que pueda engendrar unas nuevas vidas.

Es importante no claudicar seguir insistiendo, si bien es cierto se están, se presentaron documentos, están aparentemente legales y con eso le han estado permitiendo el mal procedimiento desde arriba y por ello, es importante pues investigar, indagar e inclusive la SEMARNAT tiene la obligación de resarcir todos estos procedimientos, pues que lo haga, que lo haga porque dentro unos días empezaran de nuevo estas nuevas tortugas y que creen pegaran en la barda y los dueños o los propietarios yo creo tendrán que armar las estrategias para que el pueblo de Nayarit o los ciudadanos no vean eso, que ya no se acerque más la tortuga a desovar.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputado Zamora.

Queda registrado su posicionamiento a favor en el diario de debates de este Congreso.

Agotado el registro de oradores, esta Mesa Directiva somete a la aprobación de esta Honorable Trigésimo Segunda Asamblea legislativa en lo general la Proposición de Acuerdo en discusión y para ello esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.

Se cierra la votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 23.
En contra 0.
Abstenciones 0.

Solicita esta Presidencia a la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco nos haga el favor de abrir el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia declara aprobado el Acuerdo que exhorta a diversas autoridades para que dentro de sus atribuciones revisen las autorizaciones respectivas de la obra de desarrollo Punta Paraíso ubicado en la comunidad de San Francisco del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Comuníquese el presente Acuerdo y se ordena su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, le solicito a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco habrá el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de acuerdo que exhorta respetuosamente a los 20 Ayuntamientos del



Estado de Nayarit, para que dentro de su estructura orgánica creen y/o reactiven sus institutos municipales de la mujer y para que formalicen sus comisiones ordinarias de igualdad, género y familia.

C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidente que solo hay un orador a favor.

Su servidora.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Esta Mesa Directiva concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO (PRD):

–Buenos días compañeros y compañeras.

Creo que no hay momento más idóneo para estar discutiendo este exhorto que con la fecha que hoy conmemoramos que es el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.

Creo que esta conmemoración es una fecha donde se analizan los retos y los avances que ha tenido la mujer, pero sobre todo la sociedad en general y en nuestra actualidad; y que mejor escenario que cada quien trabajar a medida de lo que nos compete o en el ámbito que nos compete.

Creo que esta XXXII Legislatura pudiera estar abonando a favor de la igualdad mediante la legislación. También creo que este exhorto en el Estado de Nayarit, tenemos 20 Municipios y 12 tienen debidamente estructurados sus institutos de la mujer y 8 aun todavía no.

Pues es la idea de que volteen a ver este instituto. Un instituto de la mujer nos ayuda para estar eficientando políticas públicas equitativas para tener un sinfín de actividades recreativas y autosustentables; y las Comisiones de Igualdad

y Género creo que a nivel municipal nos pudieran estar ayudando para empezar a reglamentar la atención, prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Entonces compañeros yo hago votos por la voluntad de todos y todas ustedes para que este exhorto sea aprobado y sobre todo sea atendido por las y los presidentes municipales... ¿Por qué?... porque de no ser atendidos nosotros seguiremos trabajando en las reformas a los artículos de la Ley Municipal para que esto tenga un objetivo social.

Es cuanto diputado Presidente, muchas gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada.

Queda registrado su posicionamiento a favor en el Diario de Debates de este Congreso.

Para continuar con el orden del día planteado para esta mañana, esta Mesa Directiva solicita respetuosamente a los medios de comunicación que nos acompaña guardar la compostura que merece este recinto para continuar con el orden en esta sesión y para que ustedes hagan el trabajo que tan honradamente viene desempeñando de informar de lo que acontece en esta Asamblea.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general la proposición de acuerdo, para ello esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Por lo consiguiente se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 25.
En contra 0.
Abstenciones 0.

Proceda la secretaria abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular, para ello solicito a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, nos haga el favor de apoyarnos con esto.



C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:

–Se abre el registro de oradores

Le informo que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que exhorta a los 20 Ayuntamientos del Estado de Nayarit, para que dentro de sus estructuras orgánicas creen y/o reactiven sus Institutos Municipales de la Mujer y para que formalicen sus Comisiones Ordinarias de Igualdad de Género y Familia.

Comuníquese el presente acuerdo y se ordena su población en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

A continuación, solicito a la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco de a conocer la propuesta del orden del día para la siguiente sesión.

C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
SESIÓN SOLEMNE
PARA CONMEMORAR EL 179 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL "GRAL. EULOGIO PARRA"
PLAZA PRINCIPAL DE IXTLÁN DEL RÍO
Sábado 10 de marzo de 2018
10:00 horas
PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión Solemne.
2. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
3. Conmemoración:
 - 3.1. Lectura del Decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, así como la Celebración de Sesión Solemne en el Municipio de Ixtlán del Río, Nayarit, para conmemorar el 179 Aniversario del Natalicio del "Gral. Eulogio Parra".
 - 3.2. Intervención a cargo del C. Juan Enrique Parra Pérez, Presidente Municipal de Ixtlán del Río, Nayarit.
 - 3.3. Intervención a cargo de la Diputada Marisol Sánchez Navarro.
 - 3.4. Intervención del Diputado Leopoldo Domínguez González, Presidente de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado.
4. Clausura de la Sesión Solemne.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada secretaria.

Para dar cumplimiento al punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la diputada Karla Gabriela Flores Parra, de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que emita su posicionamiento.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

–Con su permiso diputado Presidente y Mesa Directiva compañeras y compañeros diputados, amigos y amigas de la prensa, señoras y señores que nos acompañan.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el cual se celebra hoy 8 de marzo, nos brinda la oportunidad de hacer una evaluación real y objetiva, sobre las condiciones de igualdad y de empoderamiento de la mujer en la sociedad contemporánea.

La igualdad entre el hombre y la mujer, además de ser un derecho humano fundamental, es la base para construir un México y un Nayarit sustentado en la paz, la prosperidad y la justicia. La desigualdad es fuente de exclusión, marginalidad, abuso, explotación, pobreza y malestar social y político.

Pese a la discriminación y el maltrato de que es víctima la mujer, siendo objetivos, no se puede negar y se ha de reconocer que en materia de igualdad y de empoderamiento de la mujer, se han alcanzado sobresalientes avances.

La Constitución General de la Republica, en sus artículos 1, 3, 4 y 41, establece las bases de igualdad, no discriminación, de acceso de todas y todos a las oportunidades creadas por el sistema político y democrático de México. Pero, sobre todo, eleva a rango de ley suprema, la igualdad entre el hombre y la mujer.

Se han formulado leyes específicas de normatividad efectiva, para garantizar, lo que los tratados internacionales y el orden constitucional reconocen en materia de igualdad, participación política y presencia de la mujer en la economía,



la cultura, la educación, la administración, así como en el poder público y el privado.

También se ha legislado, para proteger de la mujer su integridad física y garantizar su derecho a una vida libre de violencia en todos los aspectos, con respeto a su dignidad y reconocimiento a su capacidad.

Pese a estos innegables avances, persisten y así hay que reconocerlos, formas y prácticas que marginan a la mujer.

La omisión, la negligencia o el desconocimiento de la ley por parte de algunos servidores públicos, sigue permitiendo que se maltrate, explote y se vulnere su dignidad como persona. En la función pública, es común detectar que la realidad contradice lo que dictamina la norma jurídica.

A más de cien años de iniciada esta lucha de las mujeres, por las mujeres y para las mujeres, por el reconocimiento pleno de sus derechos civiles y políticos, para acceder a los espacios y a las oportunidades que les corresponden por derecho propio; ha llegado el tiempo de pedir, de exigir, que lo alcanzado se cumpla y se respete.

Las mujeres ya no queremos seguir escuchando discursos melosos, floridos, que con palabras nos pongan por el cielo y ponderen nuestras cualidades; mientras una sociedad machista nos margina, excluye, cierra espacios, ignora la ley, y se niega a reconocer lo que legítimamente nos corresponde y lo que en justicia hemos ganado.

Esta sensible fecha: del Día Internacional de la Mujer, tiene su origen en la movilización de las mujeres obreras de las fábricas textiles de Estados Unidos y del Mundo, que, cansadas de los abusos y la explotación, un 8 de marzo de 1908, se pusieron en pie de lucha exigiendo una hornada y un salario justo. La represión fue brutal, a causa de ella murieron 146 obreras.

En su honor y memoria, en el Congreso Internacional de las mujeres socialistas de 1910, en Copenhague, se propuso, que esa fecha, se declarara Día Internacional De la Mujer Trabajadora.

Este día se celebró por primera vez, un 19 de marzo de 1911, en las ciudades capitales de Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza; con un mitin al que asistieron más de un millón de

mujeres demandando su derecho a votar y a ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

A partir del 8 de marzo de 1975, en el Foro internacional convocado por la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, en la ciudad de México, se acordó celebrar cada 8 de marzo del año que corresponda, el Día Internacional de Mujer, al tenor de los principios de la igualdad, justicia, paz y desarrollo.

Por ello, al tenor de esas causas y principios, este día, 8 de marzo de 2018, estamos celebrando el 107 aniversario del Día Internacional de la Mujer.

Así como el 24 aniversario de la Declaración de Beijing, China, suscrita por 189 países, entre ellos México, con propuestas efectivas para incorporar a las mujeres al desarrollo económico y a la representación en los organismos de toma de decisiones.

La igualdad entre el hombre y la mujer, y el empoderamiento de la mujer, están ganando espacios en todo el Mundo.

Ahora son más jefas de Estado o de Gobierno, hay mayor proporción de mujeres con cargos de legisladoras y secretarías de estado, directivas y ejecutivas en los gobiernos y en el mundo de los negocios.

Son más las niñas y las jóvenes que asisten a la escuela en los diversos niveles técnico y profesionales, que crecen con alternativas de una mejor calidad de vida y condiciones de desarrollo para desarrollar todo su potencial.

En México con las reformas recientes del 2014, que impactan el orden jurídico de Nayarit, se hizo historia mundial al otorgar carácter constitucional a la paridad de género en las candidaturas de legisladores federales y locales. Ordenamiento que no tienen otros países del Mundo. Y que a nosotros nos pone a la vanguardia en el reconocimiento a la igualdad de género.

Pero en una incongruencia social y política, esos avances se disluen ante los rezagos y la marginación que sufren las mujeres del medio rural, las de los pueblos indígenas y las que pertenecen a los grupos vulnerables de las ciudades.



Sin embargo, aún quedan reformas pendientes para lograr la paridad de género en los Gobiernos Municipales, y en la integración de la administración pública.

El espíritu ejemplar de las mujeres, que hicieron posible constituir el día Internacional de la Mujer, nos motiva para que, al margen de partidismo, las mujeres con liderazgo de este Siglo y de este tiempo, sumemos voluntades con el compromiso de fortalecer a las instituciones que trabajan para hacer realidad lo que la Constitución y las leyes prescriben en igualdad de género y derechos de la mujer.

En una unidad, se construya un nuevo ordenamiento jurídico y de oportunidades, que rescate la dignidad y haga justicia a las mujeres del medio rural, de los pueblos indígenas y de las zonas marginadas de la ciudad.

Que se forje una cultura de igualdad efectiva, que reconozca en las mujeres la misma capacidad que en los hombres, que nunca más se niegue una oportunidad o que se le despida del trabajo por su embarazo o por condición de madre.

Que se exija al servidor encargado de administrar justicia, que no se le humille y se le haga víctima por segunda ocasión, a la mujer que pide justicia, y que se castigue con rigor a quienes la maltratan, explotan o abusan de ella.

En el día Internacional de Mujer; mujeres y hombres asumamos nuestro compromiso de luchar por la Igualdad efectiva, la justicia sin prejuicios, por el respeto a los derechos de la mujer y de las niñas, con base de una verdadera sociedad democrática. Unidas por la igualdad.

Muchas gracias, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada, queda registrado su pronunciamiento en el Diario de Los Debates de este Congreso

Continuando con el punto del orden día, se le concede el uso de la voz para presentar su posicionamiento hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Morán Flores, de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):

–Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras, medios de comunicación, público en general. Es un día de conmemoración, no de felicitación, no festejamos conmemoramos, ¿El gobierno no tiene nada que festejar? ¡Las mujeres sí! Lo que hemos avanzado nosotras si lo podemos festejar.

En los últimos cien años, han cambiado mucho las condiciones de la mujer, mujeres visionarias y de sinceras convicciones igualitarias, lucharon desde el siglo XIV y antes, para cambiar su estado de subordinación.

Han cambiado las cosas, pero no podemos lanzar las campanas al vuelo, y menos podemos declarar el fin de esa lucha por una democracia paritaria.

La titánica lucha que realizan las mujeres en todos los ámbitos, y en su vida cotidiana, se enfrenta a resistencia en todos los frentes. No ha sido fácil que las mujeres se abran paso en una sociedad que asigna tareas para hombres y para mujeres, por separado.

Los avances en la esfera laboral, en la esfera política, en la administración pública, en la esfera empresarial, tampoco se han dado de manera pareja en todos los lugares. Algunos países han logrado reconocer el derecho humano de las mujeres a la no discriminación por razones de sexo, pero en otros, países les cuesta trabajo avanzar en ese sentido.

En algunos países las mujeres se enfrentan a dificultades derivadas de la demagogia y solamente por adelantar un ejemplo, de esto y para no ir tan lejos, digamos que en 2008 en Nayarit se promulgó la “Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit”. La Ley fue aprobada, promulgada, publicada ¡pero hasta ahí! pues la barrera de la demagogia impidió asignar recursos para operar las acciones, a las que el estado quedaba obligado.

Apenas un año antes había sido promulgada en México, la “Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”. Parece que el gobierno promulgaba su ley local, solamente para cubrir la apariencia, y para simular el avance en la materia.



Recordemos también que el atraso, ya se registraba en el plano federal. En 1994, fue aprobada la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, denominada Belén do Pará. Y fue hasta "98" que México ratifica su compromiso con las, con la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Como podemos ver, los avances que se han registrado sí, ¡Son reales!, ¡Son verdaderos!, pero, no obstante, los avances adolecen de tortuismo. Eso es por referirme solamente al plano formal, pues en el plano de la realidad, esas leyes no se han traducido en recursos suficientes para hacer realidad la letra de la ley.

Es evidente que la igualdad de derechos de hombres y mujeres no se va a dar por decreto. La igualdad no se va a lograr sólo adecuado el marco normativo del país o de nuestro Estado.

Para avanzar en serio, se deben asignar recursos suficientes, para garantizar el ejercicio de los derechos igualitarios que les asisten a las mujeres.

Hasta ahora, el papel del Estado ha sido insuficiente, y ha dejado mucho que desear. Los mayores, los mejores avances, los más significativos avances que se han registrado en favor de la igualdad de las mujeres, se han registrado en la vida cotidiana de ellas.

Con ley, sin ley, o a pesar de la ley, las mujeres han logrado avanzar en materia de igualdad, hombre-mujer. Las mujeres reclaman igualdad de salarios, igualdad de oportunidades para estudiar, igualdad de oportunidades para acceder a candidaturas, o cargos de elección popular, ¿Y por qué no? igualdad de oportunidad para dirigir en el partido en que militan ella.

Las mujeres luchan diario y tenazmente, en la administración pública, en la academia, en el mundo de la empresa, en la esfera del arte, la cultura, en todos los frentes. Lo hacen con la ley, de su lado, sin la ley, de su lado, y a veces, incluso a pesar de leyes que son letra muerta.

Es por todo esto, que los avances en materia de igualdad de hombres y mujeres se registran de manera desigual y combinada. No se ha logrado avanzar ni al mismo ritmo, ni al mismo término, en todas las naciones, y en todos los acampos.

Y por poner un ejemplo de una tragedia, que nos muestra desigualdad en un país, donde se registra que aún se practica la ablación femenina.

¿Qué es esto? es la mutilación genital femenina, que comprende en alterar o dañar el órgano femenino genial por razones que nada tienen que ver con decisiones médicas, es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Es una tragedia que pone en riesgo la vida de millones de niñas y mujeres en diversas partes del mundo.

La búsqueda de la igualdad de género en el discurso, necesita ir de los dichos y las promesas, a los programas y a los hechos concretos.

Una forma de medir y evaluar, el alcance de las promesas establecidas, es que analicemos el logro de metas concretas. Y esas metas deben medirse y debemos evaluarse, sin maquillaje de cifras.

Algunas metas que nosotros proponemos para su rescate son las siguientes:

*Debemos de avanzar en el campo de la economía es indispensable.

Cuando la mujer es de pobreza, sus derechos se ven doblemente discriminados, y causa de su género y de su situación económica: pero peor cuando esta mujer es indígena o mujer de edad avanzada.

*El acceso a la educación es clave para construir una cultura igualitaria. La educación es fundamental, para que la mujer logre la igualdad y se convierta en líder de un cambio. Aunque las mujeres y las niñas, de hoy en día, han recibido mucha más educación que en ningún otro momento de la historia, sigue habiendo grandes brechas.

Una mujer con educación beneficia a su sociedad entera, contribuye a florecer la economía, mejora la salud, la nutrición, la educación de sus familias. Porque la educación y la capacitación también son herramientas que contribuyen a cambiar los tan perjudiciales estereotipos de género.

*El acceso garantizado a los servicios de salud. Que tema:

Las mujeres deben estar sanas, para su desarrollo pleno y potencial. Esto incluye una



buena nutrición, derechos sexuales, derechos reproductivos, salud mental, cuando la violencia; en cuanto a la violencia, se requiere general, pero no solo generar hay que difundir los protocolos para poder dar a conocer cómo prevenir, sancionar y para erradicar esa violencia.

* Las acciones contra la violencia, son un imperativo de nuestro tiempo.

La violencia de nuestro tiempo.

La violencia daña a las mujeres y las niñas, perjudica de muchas formas su capacidad para prosperar.

La ley debe trasladarse de aquí de los recintos, legislativos federales o local, al mundo real no se trata un sistema. No se trata de construir un sistema donde se diga que las leyes abundan, pero no se cumplen.

*Acabar con un entorno de violencia yo sé que es meta de todos.

La sociedad así lo requiere, sabemos que las guerras, los conflictos armados destruyen familias, sociedades. La violencia de género está muy extendida y a menudo se utilizan como táctica de guerra. Hoy vemos que la violencia se manifiesta en la esfera del tráfico de narcóticos, se expresa como tráfico de personas, en especial mujeres y niñas.

*La mujer es una fuente de producción y de productividad, ya sea de empresa, ejido, una mujer emprendedora, una empleada, o trabajadora como cuidadora, o trabajadora doméstica, no remuneradas, las mujeres contribuyen de manera muy significativa a nuestra economía.

La discriminación de género implica que a menudo las mujeres acaban desempeñando trabajos no seguros, y mal pagados, y siguen siendo minoría en puestos directivo.

*La apertura democrática para las mujeres, todavía es una promesa.

La resistencia es sorprendente, es sorda, es compleja e invasiva. Cuando las mujeres desempeñan papeles de liderazgo, supone una gran diferencia. No obstante, están insuficientes representadas como votantes y en los puestos de poder, ya se trate de cargos de elección popular, del servicio civil, de consejo directivos hasta de las empresas o del mundo académico.

*Debemos avanzar en la institucionalización de la cultura de la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Las instituciones especializadas han desempeñado un papel importante a la hora de contribuir a leyes, políticas, programas y fomentar la igualdad de género. Unas leyes y

unas políticas sólidas debemos de complementadas con mecanismos más firmes, para coordinar a las y los distintos actores y garantizar la implementación y el cumplimiento, un cumplimiento efectivo para que podamos pueden impulsar la agenda.

*Reforzar la difusión de los derechos humanos de las niñas y las mujeres.

Las mujeres y las niñas tienen derechos a disfrutar plena y equitativamente. Hay quienes creen que esos son concesiones graciosas, pero no es así.

Es necesario comprometernos con los medios de comunicación, con los referentes mediáticos, serios y comprometidos con la democracia paritaria, para que se enriquezca el conocimiento de esos derechos humanos de niñas y mujeres.

Los medios de difusión desempeñan un papel significativo perpetuando y cuestionando las normas sociales que toleran la discriminación, o la violencia contra las mujeres. Pueden deshumanizar a la mujer, pero también pueden mostrar a mujeres líderes y protagonistas fuertes que puedan convertirse en modelos para su audiencia.

* No se deben soslayar las tragedias que deben vivir millones de niñas en todo el mundo. Diversas formas específicas de violencia y práctica nocivas, como la mutilación de la que hablábamos, el planchado de senos y el matrimonio infantil, repercuten especialmente en las niñas, incluido el abuso sexual infantil.

En nuestro país es menor la incidencia, si no inexistencia, de los casos de mutilación genital. Es verdad, pero en su lugar lo que vemos es turismo sexual, como ya lo denunciaron aquí algunas diputadas encargadas del tema, niñas, utilizadas para la pornografía infantil, represión constante de las capacidades de esas niñas o su conversión en productos socialmente aceptados para progresar en base a estereotipos.

Como podemos comprobarlo, la igualdad de hombre y mujer, si registra o no avances. Esos avances están lejos de ser suficientes, por lo mismo, necesitamos hoy más que nunca, fortalecer el trabajo constante, cotidiano, en todos los frentes, para lograr la igualdad de mujeres y hombres.



Gracias a todos.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Muy bien diputados, hoy por ser día de la mujer esta Mesa Directiva le permite extenderse.

¿Para qué efectos diputada?

Esta Mesa Directiva concede el uso de la voz hasta por 5 minutos para hechos a la diputada Marisol del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Gracias diputado Presidente.

Con la venia de mis compañeros diputados, medios de comunicación.

Hago uso de la voz en mi condición de mujer y como coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

No puedo dejar pasar esta fecha sin pronunciar me.

“Las mujeres sostienen la mitad de cielo, porque con la otra mano sostiene la mitad del mundo”. (Mao).

Conseguir la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas, son tarea pendiente de nuestra época y constituyen el mayor desafío en materia de derechos humanos del mundo.

En la breve historia que ha narrado mis compañeras parlamentarias que me antecedieron, hemos visto cómo la lucha ha sido titánica, inalcanzable y constante de las mujeres para que se le reconozca su carácter de ser humano, capaz e inteligente, con igualdad de derechos igual que los varones.

Han habido avances sin duda, pero desgraciadamente no para todas, aún tenemos sectores extractos sociales, comunidades, estados donde las mujeres siguen siendo maltratadas ultrajadas, aún vivimos en una cultura machista y misógina, propensa a la desigualdad de género, es cierto que tenemos leyes que promueven la equidad de género e

incluso la discriminación positiva a favor de la mujer, como una medida para lograr el equilibrio, sin embargo no ha sido suficiente, la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres sigue siendo abismal, tiene raíces profundas y extendidas, la costumbre y las prácticas sociales colocan a las mujeres en situación en equidad, en exclusión y justicia y desigualdad, los altos niveles de violencia contra ellas el ámbito privado continúa y en los ámbitos sociales permanece y en los sociales y económicos.

Por si eso fuera poco la pobreza que suele afectar más a las mujeres es agudizada aún más esta situación y es necesario señalar que a nuestras amigas indígenas tiene mayor impacto la pobreza en México.

Según datos del censo de población y vivienda en el 2010 las mujeres representamos actualmente el 51.2% de la población total, el 52% de la población de 15 años y más, es decir de la población en edad de trabajar y el 51.5% de los mexicanos registrado en el padrón electoral, así mismo en el ciclo escolar 2011-2012 las mujeres integran el 49.8% de la matrícula escolar total del País, la realidad confirma que las estructuras de discriminación y exclusión que históricamente han acompañado la vida de las mujeres no son fáciles de erradicar, estas prácticas difunden e impiden el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, especialmente en las zonas rurales e indígenas.

La inequidad de género lastima a todas las sociedades, es un obstáculo más importante para el desarrollo social más completo, urge erradicar en todos los rincones de nuestro país y en todos los estratos sociales, la consolidación de una sociedad realmente democrática y con justicia social, demanda la igualdad real de hombres y mujeres en la vida pública y privada, reducir la brecha existente entre hombres y mujeres es un reto no solo jurídico sino también personal, familiar y por tanto social y cultural.

Ningún País puede aspirar a ser una sociedad plenamente democrática mientras persista la desigualdad la discriminación y la violencia contra las mujeres, lamentablemente en México la igualdad de género sigue siendo una asignatura pendiente que lastima no solamente el tejido social, sino también la dignidad de las mujeres que además numéricamente constituimos más de la mitad del País.



Por eso desde esta tribuna la más alta de mi Estado elevo la voz para pedir que se erradique la desigualdad laboral de las mujeres, que ya no existe esa invisibilidad que se le da a la mujer en el área que se desempeña, que separe la ola de violencia que ha azotado en nuestro Estado en contra de las mujeres y por supuesto que no haya más discriminación política.

Que ya no se nos asigne a las mujeres en los distritos menos competidos o en los que el partido tiene menos posibilidades, que se nos den oportunidades reales de desarrollo porque cuando se ha dado la oportunidad de desempeñarnos como candidatas y después como servidoras públicas, es de reconocer que muchas veces nos hemos desempeñado mucho mejor que los hombres.

Ahora aquí en Nayarit, en la mañana acompañe a un grupo de indígenas que salieron a la calle, y salía a pedir el reconocimiento de mujeres y también de ellas de las indígenas, porque no solamente cumplimos con nuestra labor en el hogar, no solamente somos buena amas de casa, no solamente somos buenas hermanas, buenas hijas o buenas esposas, somos buenas profesionistas y cuando nos dan una oportunidad siempre lo hacemos hasta el máximo de nuestras capacidades, “quien no se mueve, no nota sus cadenas, la lucha sigue”, “Rosa Luxemburgo”.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Como regalo de su día le permitimos extenderse un poquito, diputada.

Queda registrado el posicionamiento de la diputada Margarita Morán y Marisol Sánchez, en el Diario de Debates de este Congreso.

Para finalizar con este punto, se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Leopoldo Domínguez González de la fracción parlamentaria del Partido PAN para que emita su posicionamiento hasta por 10 minutos.

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (PAN):

–Con el permiso de la Mesa Directiva de mis compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios, amigos y amigas que hoy nos acompañan en esta sesión de la Trigésima Segunda Legislatura.

Quizá para algunos resulte un poco extraño el que un diputado suba a la Tribuna hablar del Día Internacional de la Mujer. Pareciera que con el paso del tiempo nos estamos acostumbrando a que cuando se habla de violencia de género, cuando se habla de equidad de género, cuando se habla de igualdad, cuando se habla de que Nayarit es un Estado que tiene alerta de género en siete municipios o seis; siempre suben las mujeres.

Y ayer yo les preguntaba a mis compañeros y compañeras diputados de la bancada del PAN; si tenían algún inconveniente de que un servidor subiera a la Tribuna a emitir un pronunciamiento alusivo al Día Internacional de la Mujer, algunos con un poco de extrañeza, algunos otros inmediatamente dijeron que sí, algún otro me dijo sí, pero si vas con camisa rosa y bueno aquí estoy.

Creo que pues esto debe ser parte del cambio que quisiéramos en todos los ámbitos, el que de repente todos los hombres estemos hablando del compromiso con estos temas tan sensibles que nos afectan a todos por igual.

Y antes de darle lectura al pronunciamiento de la bancada Panista quisiera compartirles lo que hoy leí en Facebook de una muy querida amiga ginecóloga la Dra. Elena Lechón y que quisiera que lo conocieran.

En su muro ella pone Anécdota a Propósito de este Día:

Cuando decidí hacer la especialidad de ginecología tuve una entrevista de selección con el jefe de enseñanza del servicio y me dijo: y usted por que escoge esta especialidad, y yo le conteste: porque quiero ser ginecóloga. ¿Y usted no sabe que esta especialidad es tradicionalmente de varones? ¡No... conteste, no lo creo! Es que usted, dice el maestro la escogen, le quitan el lugar a un hombre y terminan criando hijos y en la cocina me dijo.

Pues yo no lo creo así, voy a ser ginecóloga y además hare mi subespecialidad en embarazo de alto riesgo, mis calificaciones me respaldan y no creo que usted quiera detenerme ¡o sí! Se



quedó callado un momento y se puso algo nervioso y me respondió, adelante pues, está aceptada entonces, me dijo muy sin ganas.

Si... fui aceptada, por un misógino no muy convencido.

Y el falleció, pero hubiera querido un día con orgullo decirle míreme, lo logre, usted me discrimino, pero no me convenció de truncar mi sueño, llevo 33 años de ginecóloga, y amo ser lo que soy ¡Pero sabe que maestro! también crie hijos y soy excelente cocinera, pero nunca abandone mi sueño. Dr. Beltrán lo saludo donde quiera que este, y a lo mejor sin quererlo usted le prendió más envidia a mi sueño.

No tiene nada festejable ser mujer, es biológico meramente, lo festejable es todo lo que hemos ido logrando como género.

¡¡¡Y lo que nos falta!!! Porque recordemos que en este México nuestro desgraciadamente ser mujer, aun es peligroso y que muchas mujeres tienen encima un yugo de usos y costumbres que apenas les permite respirar.

Un aplauso por todas las que hemos podido seguir nuestros sueños”.

El día Internacional de la Mujer es sin duda una fecha que nos invita a todas y a todos a reflexionar. No se trata de un acontecimiento para celebrar, (bien no lo decía nuestra compañera Margarita) es el reconocimiento de una fecha que se conmemora con perspectiva de generar cambios sociales; y nosotros los hombres no podemos sustraernos de este momento.

Es por ello que hoy no he querido dejar pasar la oportunidad para hacer uso de la palabra y expresar algunas ideas que son parte de mi convicción personal.

Aunque en esta Legislatura XXXII Legislatura juntos, hombres y mujeres, hemos impulsado iniciativas que buscan fortalecer la igualdad de género y erradicar el grave lastre de la violencia contra la mujer, que siguen además siendo tareas inconclusas en las que es urgente avanzar. Falta mucho por hacer.

Para el activista norteamericano Jackson Katz, por ejemplo, considerar la violencia de género como un asunto solo de mujeres, es una de las

razones que impiden la solución de este problema.

Históricamente la realidad imperante en nuestra sociedad parece indicar que hombres y mujeres estamos divididos. Nada más falso, porque en el fondo todos encerramos esencia femenina y masculina en nuestro interior.

La gran aventura de la evolución no puede, ni debe conducir al enfrentamiento fundado en cuestiones de género; y es cuando comprendemos esto, que la lucha entre sexos resulta tan ridícula como innecesaria.

Pero si hay un esfuerzo que realmente vale la pena ponderar es el de la unidad. Dos piezas distintas, que se complementan, y se unieron haciendo de esa lucha una danza por la vida. Y ahora estamos aquí y lo único importante es que, si alguna de ellas hubiera faltado, hoy, alguno de nosotros no estaría presente es esta sala.

En el seno familiar necesitamos redefinir los roles que corresponden al hombre y a la mujer, una vez que reconocemos que la responsabilidad debe ser compartida, tanto en el cuidado de los hijos con en el desarrollo de las tareas propias del hogar, que en forma sexista, tradicionalmente se han atribuido a la mujer.

Y así podríamos seguir establecido no ejemplos, sino áreas de oportunidad que, de abordarse, se significarían por un avance sustancial, a efecto de construir una sociedad igualitaria, en donde las mujeres y los hombres cuenten con los instrumentos jurídicos y sociales que permitan el desarrollo de una vida autónoma, en términos de igualdad, en el más amplio sentido de la palabra.

Ello nos invita a la reflexión, a reactivar un debate constructivo que arroje por resultado las soluciones que México y Nayarit hoy requieren y además exige.

En ese sentido, estoy en condiciones de afirmar, de manera honesta, que las mujeres han marcado mi vida.

Mi madre, por ejemplo, fue mi mayor influencia y fue mi fuente de apoyo más incondicional. Me enseñó a volar y su capacidad de lucha y valentía inagotable, sigue siendo ejemplo y motor de cada una de mis acciones. Asimismo, debo de reconocer que mi esposa y mi hija, (por



eso nos ganan las mujeres) ... a través de su amor incondicional, impulsan mi mejor esfuerzo en el trabajo diario, como profesionista y como servidor público.

A ellas, hago patente mi agradecimiento por siempre.

Esta situación segura estoy, se produce en cada familia Nayarita, aun cuando no se quiera reconocer. Tanto en las comunidades rurales como en las zonas urbanas. En el ámbito local, nacional e incluso internacional, donde mujeres como Marie Curie o Frida Kalho, se construyeron en iconos que transformaron desde la ciencia y el arte a nuestra sociedad, no solo a través de su actividad profesional, sino por la expresión de sus ideas, generando cambios paradigmáticos que han perdurado por siempre.

Es necesario pues establecer que el papel de la mujer en México, en los tiempos actuales, haya presentado enormes cambios que le han permitido ser consciente de sus derechos. En la vida social del país cambio su imagen en algunos sectores de la producción de forma gradual, gracias a la tenacidad y lucha constante que les han caracterizado.

Sin embargo, es importante destacar que aún faltan muchos caminos por andar, en la búsqueda de una sociedad. Es evidente que no debemos de dejar de considerar que falta desplegar y mejorar las condiciones de los espacios donde se labora, a través de políticas públicas que generan verdaderos cambios en nuestra sociedad.

Las mujeres a lo largo de la historia han tenido una participación constante y activa en la vida social, política y económica, ya que desde nuestra historia podemos observar que han sido partícipes de los cambios institucionales de nuestro querido México, resultando entonces inexplicable su exclusión de amplios sectores de nuestra sociedad.

Para finalizar, deseo dejar constancia de que la mujer es un miembro imprescindible en todo hogar y en toda sociedad, y su falta es tan significativa que existen muchos hogares en el mundo que se han disuelto totalmente ante su ausencia.

Pero ello no ocurre únicamente en la familia, sino en todos los sectores de nuestra sociedad,

donde la participación de la mujer ha humanizado las instituciones de la mujer han humanizado las instituciones, empresas y en general cualquier rubro de la actividad profesional y económica, siendo justo entonces, que propugnemos por una verdadera igualdad de género.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

—Queda registrado su posicionamiento en el Diario de Debates en este Congreso.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se clausura la sesión y se cita a las diputadas y a los diputados que conformamos esta Honorable XXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, a Sesión Pública Solemne para el próximo sábado 10 de marzo de 2018, en la Plaza Principal de Ixtlán del Río, Nayarit a las 10:00 horas. Se clausura la sesión.

—Timbrado—
13:42 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE FEBRERO 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. José Antonio Barajas López
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Jesús Armando Vélez Macías
SECRETARIOS:	 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna